

ada, según más tarde en el día que me  
fiero de Comienzo: Y a hora por parte de vos  
D. Andrés Fernandez Balera me ha sido echo  
Relacion: Fue por fallecimiento de la expresada  
D. Catalina Perez de Tudela, Vcario el  
mencionado Mayorazgo y oficio en D. Pedro  
Alcantara Perez de Arceca su hijo, en cuyo  
el qual y vos el referido D. Andrés Fernandez  
Balera, como poseedor del vinculo fundado  
por D. Florentina Azor y a virtud  
de Real Facultad mia expedida por mi  
Consejo a la Camara en diez de Mayo  
de este año de diez y nueve y permittida  
del expresado, oficio de Residor, perteneciente  
al vinculo de la Ciudad de Pedro por  
Caxio, tierras correspondientes a el que goza  
el Ciudadano D. Andres, y sobre ello otorga  
este la correspondiente emia. de Fuego y  
permittida en la Ciudad de Louca a veinte  
de Junio de este año, ante Juan Enrique  
Murciano su Emia. y al numero de ella  
Fue a consecuencia de lo referido correspondiente  
al vinculo fundado por la expresada D.  
Florentina Azor de que vos el nombrado  
D. Andres, como poseedor, el expresado oficio  
de Residor de la dha. Ciudad de Louca que  
antes correspondio a el que goza el men-  
cionado D. Pedro Alcantara, Perez de Arceca  
como todo consta por Ferrimario de la referida  
emia. de Fuego y permittida (en que  
esta inserta la referida mi R. Facultad)  
que con otros papeles en mi Consejo a la Ca-  
mara han sido presentados: Suplicandome  
que en mi conformidad sea servido de dar  
por Finito de el dho. oficio para ser viable

